

# LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7  
Teléfono 308  
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCION POPULAR AGRARIA

AÑO IV

SEGOVIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

NUM. 153

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año . . . . . 5,50  
Trimestre . . . . . 1,50  
Número suelto . . . . . 0,10

Acción Popular comienza a llevar a la práctica sus postulados de justicia social.

Ante la admiración de unos y la incompreensión y el miedo de otros.

¡Y ante la gratitud del pueblo honrado y consciente!

El pago de los haberes del Clero

## Con ello no cesa la obligación del buen católico

En nuestro último número adelantábamos una breve nota sobre el próximo pago al Clero de sus haberes, cumpliéndose así el acuerdo del Palamento, por el que se aprobó la ley de Haberes, la que, seguramente, por dificultades burocráticas, no ha sido aún cumplimentada. Ahora parece que lo va a ser, y se anuncia el pago de cuanto se les adeuda a los sacerdotes incluidos en la Ley, para antes de las Navidades. Hora es ya de que se cumpla este mínimo de justicia.

Casi al mismo tiempo que esa noticia puede llegar a conocimiento de nuestros lectores, queremos llamar la atención a éstos para que no se crean por tal pago del Estado, desligados de la obligación moral de atender a las necesidades del Culto y Clero, con la suscripción mensual en la medida de sus fuerzas, expresión lata de aquel mandamiento de Nuestra Santa Madre la Iglesia, de pagar Diezmos y Primicias, del que nuestro egoísmo nos cree desligados y sin obligación de cumplir.

Bastaría, realmente, reproducir los razonamientos del excelentísimo señor obispo de Madrid-Alcalá, a raíz de la promulgación de la Ley; pero, abundando en ellos, queremos sólo dar un toque de atención sobre este asunto.

Sabido es que los haberes acordados para el Clero, son una parte de los que tenían asignados en los presupuestos anteriores a 1931, y sólo han de cobrarlos los sacerdotes que estuvieron colocados con asignación fija en la fecha de la instauración de la República. Quedan fuera, por tanto, todos los sacerdotes que entonces no tuvieron asignación presupuestaria y, naturalmente, aquéllos que se han ordenado con posterioridad al año 1931, lo que supone un alto tanto por ciento de Clero a quien no alcanzan los beneficios de la Ley ahora puesta en práctica.

Pero no es sólo esto; es también, que el Clero que va a cobrar, no percibirá más que una mínima parte de su asignación. Tiene, pues, el pueblo católico que cubrir esta diferencia y llenar aquella necesidad con su aportación voluntaria, y por eso debe seguir pagando su suscripción y aun aumentarla, haciendo caso omiso de esas pesetas que va a distribuir el Estado.

La fe de un pueblo se mide por lo atendido que ese pueblo tenga su culto y a los sacerdotes que lo ejercen. Es indudable, que a culto pobre, fe escasa o fe falsa.

La suscripción mensual pro culto y clero, no va destinada sólo a las atenciones del sacerdocio; va también destinada a cubrir las necesidades del culto, y éste no es sólo el Santo Sacrificio, y la obra de piedad, sino también las múltiples atenciones que hoy gravitan sobre la parroquia, que es cada vez más el centro espiritual de mayor intensidad. La parroquia ha de atender primeramente a sus pobres, que son sus feligreses predilectos; ha de cuidar de sus niños en la catequesis y en las escuelas parroquiales; ha de encauzar a sus juventudes, esperanza del mañana próspero; ha de nutrir sus roperos y otras obras sociales y de caridad, y para todo ello, no tiene otro ingreso que la caridad de los feligreses, caridad hasta ahora un poco abandonada; por haber estado todos confinados en la consignación presupuestaria.

Católicos segovianos. Hay que dar, hay que nutrir con más largueza las listas de la suscripción parroquial, aumentándola, el que ya dé, inscribiéndose el que no dé nada, en cuenta la obligación del diezmo impuesta por el quinto mandamiento de la Iglesia, obligación que si puede estar cubierta por los diez céntimos de la viuda pobre, acaso no lo esté con las cinco pesetas del feligrés adinerado.

Dios devuelve centuplicado lo que por El se hace, y El pagará en esa medida lo que se haga por el culto divino y por sus sacerdotes.

listas, abandonados cobardemente el 14 de Abril?

Muchos, muchísimos de los que actualmente censuran y critican mordazmente a Gil Robles, son aquellos figurones, bien conocidos, que, mientras el auténtico líder de las derechas recorría España consiguiendo, con la ayuda de Dios, levantar una reacción fuerte y bien ordenada, alardeaban en los restaurantes más caros de Biarritz—en un gesto muy semejante al actual de Prieto—de fervores que sonaban a sarcasmo en los labios pintados y que se quebraban en las copas de champaña y en las albas pecheras de los smokings.

Comparemos la actitud de «El Debate» y la postura, un poco de pandereta, de otros periódicos, plañideras, algunos, que no supieron defender a su tiempo ese ideal de que ahora, con tanta alharaca, blasonan.

No hemos de pedir a esa Prensa moderación en sus injustificados ataques. Si de verdad sienten el cristianismo, nos conformamos, solamente, con un poquito de caridad...

Otra vez, pero ¿qué es esto?

El comentario («municipal y espeso») señala un motivo tragicómico que no podemos resistir incrustar aquí.

Se trata, nada menos, que de la existencia de ciertos anónimos recibidos por unos señores ediles—según se dice—a propósito de la elección de alcalde.

No hemos leído tales anónimos y por lo tanto ni ratificamos ni negamos su existencia. Si conociéramos su texto daríamos, cumpliendo con nuestro deber, toda suerte de detalles, pero, como no los leímos, hemos de limitarnos, solamente, a preguntar a quienes deben respondernos, si es cierto todo esto que se comenta por ahí.

Si es cierto, el decoro y el prestigio—otra vez las circunstancias nos obligan a echar mano del tópico—de los señores que componen la Corporación municipal impone que se aclare el asunto, para que el pueblo—tan dignamente representado en las Casas Consistoriales—se entere de si hay señores capa-



Norabuena, don Pascual

¡Norabuena, don Pascual!...

El sillón presidencial de los destinos inciertos, con ambos brazos abiertos le vuelve a acoger cordial...

Brava lucha, ¡vive Dios! que yendo del triunfo en pos remató usted, con fortuna...

(¡A ver, la "plaza" era una y los aspirantes, dos)

Norabuena, norabuena...

Finó la "marimorena"

y luce el iris de paz...

(Y luce, también, su faz

cada edil, pura y serena).

El horizonte se aclara,

el sol sus rayos dispersa

sobre el gris del Municipio

(y yo disparo este ripio

que la Musa me depara).

Desde la última ocasión

¿cómo encuentra usted el sillón?...

¿Tiene, acaso, un muelle flojo?...

¿Cambió de coloración?...

¿Está más o menos rojo?...

En fin, esté como esté,

y a trabajar, ¡qué caray!...

¡Hay que hacer mucho en el Ayuntamiento, según ve!...

Labore, siempre, al trasluz

y así, como un haz de luz

ha de relucir la vara.

¡Y que le salga, ahora, "cara"!

y a que, antes, le salió "Cruz"!

Luis de Tabique

## Reunión de la Junta provincial y del Comité agro-pecuario de A. P.

Sección cultural

Mañana, domingo, a las diez y media de la mañana, se celebrará, en el domicilio social, una reunión del Comité agro-pecuario de Acción Popular Agraria, para tratar, asuntos de gran interés.

La reunión será presidida por el jefe provincial de A. P., señor marqués de Lozoya.

## Dimite otro directivo de Falange Española

La Prensa madrileña ha publicado la siguiente nota:

«Don Manuel Groizard, miembro del Consejo nacional de Falange Española de las J. O. N. S y de la Junta de Recompensas de la misma, se ha apartado voluntariamente de la disciplina de aquella organización, dentro de la cual prestó fervorosamente sus servicios, y por la cual sufrió recientemente una alevosa agresión, que puso en peligro su vida.

Sin ánimo de que ello vaya en perjuicio de una organización, a cuyo servicio puso todos sus entusiasmos, se cree en el deber de hacer pública su separación, motivada por las últimas actuaciones públicas de la Falange, dada la representación que dentro de ella, inmediatamente, desde luego, pudiera suponerse por los cargos que le habían sido conferidos.»

## En Cuenca se quita el nombre de Pablo Iglesias a un grupo escolar

Cuenca.—El Ayuntamiento ha acordado en sesión quitar el nombre de Pablo Iglesias a un grupo escolar, sustituyéndole por el de Ramón y Cajal.

Cuenca.—El Ayuntamiento ha acordado en sesión quitar el nombre de Pablo Iglesias a un grupo escolar, sustituyéndole por el de Ramón y Cajal.

Y si no fuera cierto, hora es ya de que se salga al paso de tales bulos que desprestigian a la Corporación municipal. Los encargados de velar por la salud pública, deben obrar inmediatamente. Para eso lo sostiene la República.

Por nuestra parte, no podemos consentir que los administradores de los «nuevos modos» se hallen en ridículo...

Nada, nada... ¡Luz y mecanógrafos!...

## El Parlamento, depositario de la soberanía nacional toda

Fallados los resortes de la autonomía, recoge para sí las facultades de la región autónoma. El Gobierno tiene la responsabilidad de la dirección política. Nunca, en un momento dado, explotaré la pasión o el sentimiento

Un magnífico discurso de Gil Robles

Entresacamos del «Diario de Sesiones» del Congreso—11 Diciembre 1934—la intervención, como suya admirable, del jefe de la C. E. D. A. En este discurso se trata la cuestión del régimen provisional de Cataluña y es necesario leer exactamente las palabras del jefe, pues, con intenciones no muy confesables, se ha dado a sus palabras una caprichosa interpretación. Dijo así el señor Gil Robles:

«Señores diputados, sin agotar los diez minutos que fija el Reglamento para las explicaciones de voto después de la votación, voy a reafirmar el criterio expuesto por esta minoría en la discusión de fondo entablada en torno al voto particular de don Honorio Maura. Quizá con decir que esta minoría ratificaba los fundamentos doctrinales en virtud de los cuales iba a llegar a una conclusión práctica alrededor del proyecto del Gobierno, yo pudiera dar por concluida mi tarea; pero ciertas manifestaciones que aquí se han hecho y la actitud adoptada por esta minoría en relación con el voto particular, me obligan a pronunciar pocas palabras más respecto a unos hechos concretos.

El señor presidente del Consejo de ministros decía, de un modo categórico, terminante, que el Gobierno recababa para sí una facultad fundamental, que era la del nombramiento del gobernador civil, encargado, en el período transitorio, de asumir las facultades transferidas a la Generalidad, en virtud del Estatuto de Cataluña. El Gobierno lo considera necesario, y nosotros, representados en el Gobierno, no hemos de oponer a ello el menor obstáculo; en vista de lo cual puede tener el Gobierno por retirado el voto particular del señor Gil Blanco.

Otro punto, a que concretamente se refería el señor presidente del Consejo de ministros, era el de aquel a quien iba a corresponder la iniciativa de devolución de facultades autonómicas a la región catalana, en virtud de ese principio que para mí está incontrovertido, de que el Parlamento ha asumido transitoriamente todas las facultades que le corresponden por su soberanía y una parte de las transferidas a la región catalana. El señor presidente del Consejo decía que no se le podía negar al Gobierno una iniciativa de este género. Conforme, señor presidente; esa iniciativa, en cuanto sea iniciativa de un procedimiento, nadie se la puede negar al Gobierno, y no íbamos a ser nosotros quienes le mermáramos esas facultades. Pero entiendo y éste es un punto que habrá que estudiar con la fórmula concreta, en la cual tengo la seguridad de que la mayoría de la Cámara ha de llegar a una coincidencia—que la vida de los Gobiernos, dentro del régimen parlamentario, está de acuerdo con la voluntad de las Cortes, y que cuando se trata de facultades que se desenvuelven en el ámbito legislativo, aun cuando pudieran corresponder al Gobierno, la facultad decisoria en materia de soberanía tiene que corresponder a las propias Cortes. En ese sentido creo yo que no habrá la menor dificultad, y nosotros celebraríamos mucho coincidir con la fórmula concreta que proponga la minoría radical o cualquier miembro de la Comisión; porque nosotros lo que hacemos es mantener esta tesis, que a nuestro juicio es fundamental: la de que es el Parlamento español soberano, depositario de la soberanía de la nación toda y depositario, por consiguiente, de la soberanía de Cataluña, el que en un momento como éste, en que han fallado los resortes de la autonomía, recoge para sí, transitoriamente, las facultades que correspondían a la región autónoma, y se reserva el derecho de devolvérselos en la forma, en la proporción y con la gradación que las circunstancias exijan en cada momento, por la iniciativa del Gobierno, que tiene la responsabilidad de la dirección de la política. (Muy bien.) Este es el punto de vista que hemos mantenido y que mantenemos, y ésta es la significación de nuestro voto ne-

gativo al voto particular de don Honorio Maura.

Yo no voy a hacerle ninguna reconven-

ción al señor Maura, ni al señor Primo de Rivera, ni a nadie de su grupo o de otros distintos que se hayan sumado al voto particular del señor Maura; pero sí me permitiré decirles una cosa, que recogió ya el señor presidente del Consejo de ministros, y que yo tengo que recoger también en nombre de esta minoría.

Me parece muy bien que sus señorías quie-

ran hablar en nombre de España; ese es un propósito que les honra porque, al fin y al cabo, él acredita su patriotismo, pero espero que en el ánimo del señor Maura el patriotismo no sea una cosa estancada, que al ser defendido por su señoría, haga imposible que los demás enarbolemos la propia bandera.

Señor Maura, tanto como su señoría quiera a España, tanto como su señoría defienda la unidad nacional, queremos a España y defendemos la unidad nacional los que hemos votado en contra del voto de su señoría. (Un señor diputado: Exacto.) Ni a un partido, ni a una tendencia, ni a una enmienda, ni a un voto particular se le puede negar una cosa tan transcendental, tan sagrada y tan incontrovertible como es el amor a la Patria de todos los que nos sentamos en estos escaños. Su señoría lo entiende de una manera y nosotros de otra; su señoría cree que por un procedimiento es fácil llegar a la derogación del Estatuto, para crear inmediatamente el problema de una discusión en torno a un nuevo Estatuto autonómico; nosotros creemos que es necesario recoger funciones soberanas e ir las delegando paulatinamente en tanto llega el momento de acometer la estructura del Estado español, de Cataluña y de fuera de Cataluña. Este es el problema, y así como yo le he planteado. El patriotismo de su señoría se puede encontrar con patriotismo nuestro. No pretenda su señoría un monopolio, porque esos monopolios son demasiado pesados para que su señoría pretenda representarlo en un momento dado. (El señor Maura (don Honorio): Yo no he pretendido monopolios; he dicho únicamente que hablaba en nombre de España. España juzgará al fin quién tiene razón.) Evidente. Y porque yo tengo esa seguridad, enarbole esta bandera, y veo que grandes sectores de la Cámara la siguen, como tengo la seguridad de que la siguen también grandes sectores de España. Lo que yo no haré nunca es, en un momento dado, explotar la pasión o el sentimiento; por encima de ellos pongo la razón.

Tengo la seguridad de que con esta propo-

sición nuestra, incorporada al proyecto del Gobierno, se defiende a España, se defiende su unidad, se defiende la paz y la concordia mejor que con fórmulas y procedimientos extremos. Si nosotros fracasamos, lo más a que podrá aspirar su señoría es a acusarnos del fracaso ante la opinión pública, y en él encontraría su señoría su triunfo mejor; pero, entretanto, deje su señoría que trabajemos por España en la dura tarea que significa, frente a la pasión, la serenidad; frente al arrebato, la ponderación; frente a las fórmulas extremas, las fórmulas constructivas. Cada cual tiene un procedimiento, una táctica y unos resultados. España nos juzgará a todos. (Enorme ovación.)

¿Aún le quedaban comités a don Miguel Maura?

Alcázar de San Juan.—El Comité provin-

cial del partido republicano conservador de esta provincia ha tomado el acuerdo de dis-

olverse, aprobando la conducta, del diputado y jefe provincial, don Daniel Mondé-

jar, separándose éste de la disciplina política de la disuelta minoría.

Todos los Círculos y Comités de la pro-

vincia seguirán esta misma actitud y los pe-

riódicos que había en ella, órganos del parti-

do, han dejado definitivamente de publi-

carse.

## LO DE LA SEMANA

Política

Uno de los diarios madrileños más caracterizados gusta, con fruición mal disimulada, de recoger las noticias lanzadas por elementos interesados, sobre supuestas disidencias en el seno de la C. E. D. A. Todas las oportunidades son aprovechadas por ese periódico para zaherir insidiosamente a la personalidad de Gil Robles.

Y es preciso fijar de una vez, la inconsistencia en que suele apoyar el aludido órgano sus gacetas, cuyas finalidades saltan a la vista, para que el lector de buena fe sepa a qué atenerse.

Ahora, con motivo del caso del señor Roa de la Vega, aprovecha la ocasión para resaltar, en lugar destacado, la noticia de una escisión («voluntaria» en el partido popular agrario. Y, naturalmente, la información quedó absolutamente desvirtuada por la réplica de la Secretaría de Acción Popular, al probar, con abundante documentación, que el señor Roa de la Vega fué «eliminado» del partido por su conducta indisciplinada.

De un telegrama del señor Fernández Lareda, deduce también el periódico aludido, otra baja en la C. E. D. A. Y el mismo día en que con la fruición acostumbrada, inserta el telegrama, el ilustre diputado asturiano desmiente rotundamente la supuesta escisión.

Seguida por la Prensa insolvente esa táctica político-periodística, no merecería nuestro modesto comentario. Pero esa táctica, cultivada por un diario de prestigio, no puede pasar desapercibida para nosotros. Que el comentario salta inmediato. ¿Por qué esa fobia gibrolista? ¿Qué reproches puede merecer la actitud del jefe de la C. E. D. A. cuya vida se expuso mil veces al levantar del arroyo los más caros postulados españo-

**¡SEGOVIANOS! ¿Estáis afiliados a la Movilización civil de Acción Popular? ¡Alistaos sin falta! Es un deber de la sociedad el preparar su defensa contra los que quieren paralizar la vida y darle un golpe de muerte.**

## El Estatuto ha muerto Juventud de Acción Popular

Aquel engendro leguleyesco que a toda prisa aprobaron las Constituyentes merced a los desvelos de dos traidorzuelos castellanos, los señores Azaña y Bello (nacidos en Alcalá de Henares y Alba de Tormes, respectivamente), ha dado fin a sus días en la semana que hoy termina.

Los políticos monárquicos hubieran querido—según es su costumbre—unos acuerdos de relumbrón y aparatosidad, un enterramiento oficial con disparos de salvas y flores de papel y ceremonias de opereta. Lerroux, en cambio, amante como pocos de la región catalana y... ¡liberal al fin! aferrado a las trasnochadas manías de la política democrática, hubiera querido que se respetara íntegramente aquello que ya no es sino un cadáver que hiede.

Entre ambas tendencias, Gil Robles ha logrado no el término medio, sino el único acertado remedio hoy día posible—¡siempre el bien posible!—La C.E.D.A. no podía consentir que el instrumento de que se han servido unos canallas para pretender desmembrar a España pudiera seguir siendo tal instrumento para ocasiones sucesivas, pero Gil Robles comprendía que presentar en la actualidad en toda su virulencia el problema político de los Estatutos sería tan craso error como lo fué la aprobación por las Constituyentes del Estatuto catalán a favor de la represión del 10 de Agosto. Los ánimos deben serenarse para poder discutir y «construir», porque es muy fácil destruir bajo los impulsos de la pasión, aún de la más noble pasión, pero lo importante ahora en nuestra Patria, no es destruir, no es alborotar, no es jaranear con desplantes demagógicos—también las derechas pueden ser demagógicas—, sino construir, legislar positivamente, hacer Patria, hacer una nueva España, tarea que no es ciertamente cosa de cuatro días y de latiguillos aparatosos.

El Estatuto catalán ha sido suspendido y sólo por acuerdo de las Cortes podrá restablecerse gradualmente el régimen autonómico; no queda, pues, plazo para dicho restablecimiento, no es posible que tal cosa ocurra antes de un año; para entonces, ya es revisable hasta la misma Constitución. ¿Qué quedará de la una y del otro después de revisados?

Así va Gil Robles a la consecución de sus propósitos. La prisa, en política, se paga cara, más caros aún los desplantes y majezas. El Estatuto catalán ha sido arrinconado gracias a Gil Robles. El jefe sabrá conseguir, en su día, una autonomía administrativa y racional amplísima para todas las regiones españolas que tal cosa deseen, pero el autonomismo político, ese falleció el día 6 del pasado Octubre y ahora Gil Robles le ha sepultado para siempre.

Y así, despacio, pero con paso firme, llevará a la práctica otro de los postulados del programa de la J. A. P. «El amor a la región, base del amor a España».

### Suceso comentadísimo

#### Prorrumpen en horribles blasfemias y se queda mudo

Santander.—Está siendo tema de todas las conversaciones el caso ocurrido en la Casa Salud Valdecilla, donde en una de las salas se hallaban en camas contiguas un obrero llamado Lino Crespo, que ingresó con graves heridas al sufrir una caída en un barco, y otro, Fernando Gutiérrez, que padecía una pulmonía. Ambos se hallaban en el citado establecimiento en calidad de detenidos a consecuencia de los sucesos desarrollados en la cuenca minera de Asturias.

Lino, presa de agudos dolores, exhalaba gritos de dolor que exasperaron a Fernando. Este prorrumpió en horribles blasfemias ante los lamentos de su compañero y de repente se quedó sin habla, continuando mudo.

Le han visitado varios doctores del establecimiento que descartan la posibilidad de un caso de hemiplegia, ya que Fernando mueve la lengua, los labios, la nariz, el mentón y los ojos.

**¡Católicos! No dejéis pasar un sólo día sin conseguir un anuncio, una nueva suscripción para nuestro periódico.**

**Gran parte del pueblo ignora la verdad porque no lee, o lee lo que no debe. ¡Esforcémonos en que nuestros periódicos se difundan más cada día!**

## Designación de una Junta de estudiantes

Triunfó la candidatura de estudiantes católicos y tradicionalistas. Falange Española, después de pactar con los citados elementos, presentó una candidatura aparte. La F. U. E. sólo tiene dieciocho afiliados

### «Los jóvenes facistas no hacen otra cosa que emplear maniobras de viejos liberales»

Recibimos la siguiente información de las elecciones celebradas en la Universidad Central para designar la Junta de deportes de la Ciudad Universitaria de Madrid:

«El viernes de la semana pasada en las elecciones para designar la Junta de Deportes de la Ciudad Universitaria de Madrid, celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los estudiantes católicos triunfaron plenamente a pesar de las maniobras que contra su candidatura se habían hecho.

Dos han sido los principales enemigos con que se han tenido que enfrentarse los Estudiantes Católicos, y digo dos porque a la F. U. E. no se le podía considerar como enemigo por su escasísima fuerza (18 afiliados): por una parte el decano de la Facultad, señor Posada, que a pesar de la orden dada por el ministro de Instrucción pública, hacía lo posible por retrasar la celebración de las elecciones; y por otra parte, el llamado Sindicato Universitario de las JONS, que habiendo pactado con los estudiantes católicos y con los tradicionalistas el llevar una candidatura común, ocho horas antes de la elección presentó una candidatura en contra.

La orden de celebración de elecciones fué dada por el ministro de Instrucción pública el día 1.º de Noviembre; se habían celebrado en las Facultades de Farmacia y Filosofía y sin duda porque había visto que en ellas había triunfado la candidatura católica, no se daba la orden de celebración en Derecho; la FUE por su parte ponía también todo empeño para que las elecciones no se celebrasen, y con este fin, valiéndose de los estudiantes de primer año de carrera, promovió incidentes, que le «servieron» al decano para retrasar la elección. Fuimos a visitarle una Comisión de estudiantes, católicos, diciéndole que si se celebraban las elecciones le garantizamos el orden dentro del recinto universitario, pero él sin duda «iba muy a gusto en el machito», y nos contestó que él no necesitaba ayuda de nadie; pero al fin hubo de ceder y ordenó la celebración de elecciones para el pasado día 7.

Con el fin de presentar una candidatura común se había designado una comisión, integrada por dos estudiantes católicos, dos tradicionalistas y dos fascistas. La Comisión formó una candidatura, que hubo de ser reformada el día antes de la elección, por haber sido aumentado el número de puestos, y con este fin los que constituíamos la Comisión citada nos reunimos el día antes de la elección y designamos los nombres definitivos que habían de integrar la candidatura. A esta reunión, como era natural, asistieron también los delegados de FE, y cuál no sería nuestro asombro cuando al día siguiente vamos a la Universidad y vemos que los fascistas están repartiendo candidaturas contrarias a las pactadas. Como es lógico, los estudiantes católicos y los tradicionalistas formamos rápidamente una nueva candidatura, que fué la que triunfó.

Juzgue todo el mundo, pero sobre todo la clase estudiantil, esta «faena» de los jóvenes facistas, que, dándose postín de innovadores, no hacen otra cosa que emplear maniobras de viejos liberales.

Obsérvese también que en los trece años de existencia de la Confederación de Estudiantes Católicos, es la primera vez que se ha puesto a prueba su fuerza, y el espíritu católico de la masa estudiantil ha triunfado.»

Gabriel de Cáceres,  
Secretario de propaganda  
de la F. C.

Madrid, Diciembre de 1934.

Lector, suscriptor o anunciante de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS, no desaproveches ocasión para hacer propaganda de tu periódico

do extraer el artículo. Hubiera sido también tarea abrumadora. Si el señor Pardo puede reducir su nota a los límites corrientes en esta clase de escritos, tendremos mucho gusto en cederle las columnas de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS. En caso contrario, nos veremos precisados a cortar la polémica. El mismo señor Pardo comprenderá la razón que nos asiste.

La sección cultural de la J. A. P. que, por las circunstancias de excepción en que nos encontramos, no ha podido iniciar sus actividades, comenzará el curso en cuanto pasen las próximas vacaciones. En esta primera etapa se organizarán cuatro cursillos sobre «Historia de la Iglesia», «La civilización española en el mundo», «Evolución del problema social» y «Los idearios políticos de la actualidad». Cada uno de estos cursillos constará de un número determinado de lecciones y correrán a cargo de un profesor especializado en la materia.

En el número próximo publicaremos los programas y el profesor de cada cursillo, así como las condiciones de matrícula, que será gratuita.

Estos cursillos se inaugurarán y se clausurarán con unos actos académicos a los que se revestirán de la máxima solemnidad.

Alternando con estas lecciones se organizará, como en años anteriores, un ciclo de conferencias sobre temas de actualidad.

### Sección deportiva

Según nuestras noticias, esta sección empezará también a actuar con toda intensidad. Sabemos que, entre los actos próximos, figura una excursión a la sierra, de acuerdo con los compañeros de la J. A. P. madrileña.

### La fiesta de los Reyes Magos

La sección femenina de la J. A. P. sigue preparando, con todo entusiasmo, los actos que han de celebrarse en la festividad de los Reyes Magos. La confección de prendas para niños se sigue haciendo con gran actividad. A este propósito se recuerda a todas las afiliadas la conveniencia de que intensifiquen sus trabajos a fin de que el reparto revista la mayor eficacia.

La Comisión femenina de la J. A. P. ultima los detalles de estas fiestas.

### El aniversario de la constitución de la J. A. P.

Se van conociendo detalles de los actos que la Juventud de Acción Popular, de Segovia, celebrará el día 20 de Enero (domingo), con motivo del aniversario de su constitución. Comenzarán los actos con una misa solemne.

A continuación, en los locales de Acción Popular, tendrá lugar el homenaje a los mártires del ideal, acto que consistirá en el descubrimiento de una lápida que perpetúe su memoria. Se pronunciarán discursos por varios directivos de Madrid y Segovia. Presidirá el subsecretario de Justicia.

Seguidamente se celebrará un banquete popular en homenaje al afiliado de la Juventud de Acción Popular, Manolo Vázquez, por su actuación en el pasado movimiento revolucionario.

Terminarán las fiestas con una velada teatral.

En fecha oportuna daremos el programa completo de estos actos que, sin duda alguna, han de resultar brillantísimos.

## ALMACEN DE MADERAS

BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

A. GOMEZ APARICIO

PRECIOS SIN COMPETENCIA :: VERDAD

SAN JUAN, 4  
(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

### Una nota del señor Pardo

Hemos recibido una nota del señor Pardo en la que se trata de rebatir las afirmaciones que, en nuestro número anterior, hacía en un escrito el ex alcalde accidental de Segovia don Esteban Muñoz.

Con mucho gusto publicaríamos el escrito del señor Pardo para con él dar fin, al menos en nuestras columnas, a la polémica que sobre cuestiones municipales inició en «La Defensa»; pero la mucha extensión de la nota—diez cuartillas de prosa apretada—nos impide atender el ruego de publicación que nos hace el señor Pardo.

Nosotros, por otra parte, no hemos queri-

**¡CONFIAMOS PLENAMENTE EN EL JEFE! El sabe lo que tiene que hacer, cuándo tiene y cómo tiene que hacerlo. No toleramos críticas, ni murmuraciones, ni apresuramientos. El jefe pisa firme y seguro y nunca retrocede. El jefe manda y la J. A. P. obedece.**

## UN BANDO DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando:

«Hago saber: Que habiéndome posesionado de la Alcaldía y al objeto de procurar el posible mejoramiento de los distintos servicios municipales, he acordado dirigir al vecindario las siguientes prevenciones:

Primera. Como quiera que a pesar de las reiteradas disposiciones dadas al efecto por la Alcaldía, continúan depositándose en los portales y en la vía pública las basuras procedentes de las casas particulares con grave perjuicio que ello supone para la salud pública y lo cual contribuye notablemente al desprestigio de esta ciudad, he resuelto prohibir, a partir del próximo lunes, 17 del actual, que dichas basuras se depositen en los referidos portales de las casas o en la vía pública.

Las camionetas destinadas a este servicio harán el recorrido por la población de ocho a nueve y media de la mañana, cuyos vehículos irán provistos de un aparato especial de aviso para que los vecinos puedan, al paso de aquéllos, entregar tales basuras al personal encargado de este servicio, a fin de que las deposite en las camionetas.

Segunda. Se recuerda asimismo la prohibición absoluta de que los automóviles y demás vehículos transiten por la población a más de doce kilómetros por hora, por ser sumamente peligroso para la seguridad de los viandantes el hacerlo a mayor velocidad, dada la especial configuración de casi todas las calles de Segovia, y

Tercera. Se recomienda una vez

más a los habitantes de esta ciudad la prohibición de depositar escombros y materiales de construcción en la vía pública, sin autorización de esta Alcaldía, y aun con ella, por mayor tiempo del indispensable para ser retirados de la misma, pues la constante existencia de tales escombros y materiales en las calles, da a la población un aspecto de suciedad y abandono que dice muy poco en favor del buen nombre de ella.

De la sensatez del vecindario segoviano y del celo de los agentes de mi autoridad espero confiado que cumplirá y hará cumplir las prevenciones anteriormente mencionadas, pues estoy dispuesto, aunque ello me sea muy doloroso, a imponer cuantas sanciones sean precisas para lograrlo.

Segovia, 11 de Diciembre de 1934.  
El alcalde, PASCUAL GUARDADO.»

**RELOJERIA**  
— DE —  
**FRANCISCO BARRIO**

**LONGINES, el mejor reloj**  
**CYMA, marca sin igual**

**¡¡¡¡ ÚLTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!!!**

**GRAN TALLER DE COMPOSTURAS**

**RELOJES Y APARATOS DE RADIO**  
**PLAZA MAYOR, 8**  
**SEGOVIA**

La Prensa católica, que es el instituto armado de los principios básicos de la sociedad, es la primera de las necesidades sociales.

## Cultos

### En los Padres Carmelitas

Mañana domingo, celebrará la fiesta del escapulario la V. O. T. y semana devota de la Virgen del Carmen.

A las cuatro, exposición del Santísimo, estación, rosario, plática, reserva y terminándose con la procesión.

### En los Padres Misioneros

Mañana domingo, día 16, es el día señalado para el apostolado del Corazón de Jesús en San Gabriel.

Por la mañana, a las ocho y media, será la comunión general de costumbre, y a las cinco de la tarde, la función propia del apostolado en la que predicará su nuevo director reverendo Padre Feliciano Gorostiaga.

Resueltos a reanimar esta Asociación un tanto decaída, recomendamos muy de veras a los celadores y socios, que acudan puntualmente a dichas funciones como lo pide el divino Corazón y lo deseamos los Padres Misioneros.

La junta mensual, el día 20, a las cuatro de la tarde.

## LA SEGOVIANA

FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO

DE **MANUEL GOMEZ**

Plaza del Salvador, 16

GRAN SURTIDO EN DIBUJOS Y COLORES, FABRICADOS POR UN PRÁCTICO MAESTRO CON LOS MEJORES CEMENTOS Y

\*\*\* PINTURAS FINAS \*\*\*

## Guía de Segovia

Recibimos, con ruego de publicación, la siguiente nota:

«Muy pronto saldrá a la luz pública la nueva y última Guía que se ha escrito acerca de la vieja e histórica ciudad de Segovia, escrita por el guardia urbano de esta población Miguel Piquero Martín, en cuyas páginas no solamente recoge todos los datos completos de las riquezas monumentales y artísticas que atesora la renombrada y vieja ciudad castellana, sino también de lo más notable que encierra la provincia, como es el nomenclátor de calles, plazas y paseos de la capital, siendo el más completo de cuantos existen en la actualidad; nomenclátor de todos los edificios militares, civiles, eclesiásticos, fábricas, ventorros, etc., etc., que radican dentro y fuera de la población, pasando más de ciento veinte, con distancias a partir de la típica plaza del Azoguejo; nomenclátor de los pueblos de la provincia, también con distancias desde la referida plaza del Azoguejo; itinerario de automóviles de líneas, horas de visita a Centros oficiales; industria segoviana, y otras muchas cosas importantes que debe conocer el turista, anticuario o aficionado, habiendo sido premiada esta Guía por varios Centros oficiales, entre ellos la excelentísima Diputación, Cámara Oficial de Comercio e Industria, y el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Esta Guía es hecha exclusivamente para enaltecer a la hidalga e ilustre ciudad del Acueducto, como buen segoviano.»

Anúnciese en  
LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

## Oficinas PROVENCIO

AGENCIA DE NEGOCIOS

Habilitación de clases pasivas.  
Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.

Obtención de licencias de caza y armas.

Certificados de penales y de últimas voluntades.

**Eusebio Provencio Arroyo**

CRONISTA LECEA, 13

Apartado núm. 5.—Teléfono 239

## DOMINICA II DE ADVIENTO

En aquel tiempo: Enviaron los Judíos, Sacerdotes y Levitas de Jerusalén, a preguntar a Juan: ¿Tú, quién eres? y confesó y no negó; y confesó: Que yo no soy el Cristo. Y le preguntaron: ¿Pues quién eres? Y él respondió: Yo soy el profeta. ¿Eres tú el profeta? o Mesías. Y respondió: No. Y le dijeron: Pues dime quién eres, para que podamos dar respuesta a los que nos han enviado. ¿Qué dices de ti mismo? El dijo: Yo soy voz del que clama en el desierto: "Enderezad el camino del Señor". Como dijo Isaías profeta. Y los que habían sido enviados eran los Fariseos. Y le preguntaron y dijeron: Pues, ¿por qué bautizas, si tú no eres el Cristo, ni Elias, ni Profeta? Juan les respondió y dijo: Yo bautizo en agua: "más en medio de vosotros está Uno a quien vosotros no conocéis". Ese es el que ha de venir en pos de mí; del cual yo no soy digno de desatar la correa de su zapato. Esto aconteció en Betania, de la otra parte del Jordán, en donde estaba Juan bautizando.

\*\*\*

El Señor está ya cerca: venid y adorémosle. «Primer Advénimiento». «De Belén saldrá el Rey dominador que traerá la paz a todos los pueblos», y que librará a su pueblo del poder de sus enemigos. Nuestras almas participan de un modo peculiar de esa liberación en las festividades de Navidad, que son el aniversario de la entrada de Cristo en este mundo.

San Juan Bautista dispuso a los Judíos para la venida del Mesías. El mismo nos prepara también a la unión cada año más estrecha que Jesús trataba con nuestras almas en Navidad. «Enderezad los caminos del Señor», dice el Precursor. Allanemos, pues, los caminos de nuestro corazón, y el Salvador bajará a ellos para darnos sus gracias libertadoras.

«Segundo Advénimiento». San Gregorio, explicando el Evangelio, alude a la venida de Jesús al fin del mundo, y dice: «Juan precursor del Redentor, marcha delante de Jesús en el espíritu y la virtud de Elias, el cual será el precursor del Juez».

Si sentimos gran júbilo al acercarse las fiestas de Navidad, que nos recuerdan la venida del humilde Niño del pesebre, con mayor razón nos ha de hacer saltar de tanto alborozo el pensar en su venida de poderío y majestad, pues entonces solamente se consumará plenamente nuestra redención. Por eso escribe San Pablo a los cristianos: «Gaudete», regocijaos, en el Señor, porque el señor está para llegar; y como en el domingo «Laetare», los sacerdotes celebran hoy con ornamentos de color rosa, por donde se simboliza la alegría de la celestial Jerusalén, en que Jesús nos ha de introducir al fin de los tiempos.

Desemos, pues, el advénimiento que el apóstol dice estar cercano, y lejos de temerle, suspiremos por él con santa impaciencia. «Excita, Señor, su poder, y ven a ayudarnos». «Ven, Señor, no tardes». «Adveniat regnum tuum».

### LA VERDAD EN SU PUNTO

## No se va de la CEDA le expulsan

El diputado don Francisco Roa de la Vega, ha publicado una nota en los periódicos, dándole de baja en la minoría Popular Agraria. No es ésta la verdad de los hechos. El señor Roa de la Vega ha sido expulsado de dicha minoría, por indisciplina, como lo demuestra la siguiente nota que ha publicado el secretario de dicha minoría, señor Carrascal. Dice así:

«Contestando a la nota publicada en un diario de la mañana por don Francisco Roa de la Vega, se hace constar que, contrariamente a lo que se insinúa, la actitud de dicho señor no ha sido en ningún momento de discrepancia doctrinal ni táctica con aquella minoría, sino de discrepancia personal con otro diputado de la misma y de franca indisciplina al no acatar los acuerdos del Consejo de la C. E. D. A., por lo que ésta acordó darle de baja.

Para concluir con la pugna personal entre el señor Roa y otro diputado de la provincia de León, pugna que dañaba a la política de derecha de la provincia, la Jefatura del partido encargó practicar una información imparcial y objetiva sobre el terreno a una Comisión de diputados de la minoría, la cual elevó sus conclusiones al Consejo de la C. E. D. A. y éste hubo de adoptar determinados acuerdos, que motivaron tan violentas como injustas protestas por parte del señor Roa.

Se hace constar en la nota que, antes de adoptar resolución contra él, la Jefatura del partido procuró hacer desaparecer las discrepancias e imponer una vez más la disciplina. Pero el señor Roa no accedió a ninguno de los requerimientos, y últimamente adoptó una actitud de franca rebeldía, que determinó su separación de la minoría agraria y su expulsión de la organización provincial leonesa. Sabedor de ello, el señor Roa se apresuró a enviar un telegrama anunciando su separación, siendo así que el acuerdo estaba ya previamente tomado.

«Querer adoptar ahora otra actitud—termina diciendo la nota—le puede parecer más conveniente para sus ulteriores miras políticas al señor Roa de la Vega, pero la verdad es la que se contiene en esta nota, que en todo momento puede ser apoyada con amplia prueba documental.»

\*\*\*

A mayor abundamiento, copiamos la siguiente nota de Acción Popular Leonesa:

«Habiéndose ya hecho público en la Prensa y asimismo transmitido por «radio» la noticia de que el diputado a Cortes por León don Francisco Roa de la Vega, había sido dado de baja en la C. E. D. A., minoría a que pertenecía, Acción Agraria Leonesa hace público también, para conocimiento de sus afiliados y de la opinión en general, que su Comité provincial, en Junta del domingo, día 2 de los corrientes (seis días antes que Madrid), tomó el acuerdo por unanimidad, según consta en acta, de darle de baja en dicha agrupación política.—Pedro Martín Escudero, presidente; Antonio García del

Otero, vicepresidente; Bernardino Escanciano, Agapito Fernández de Celis, Pedro Barrio, Marceliano de Castro, José Tejerina, Faustino Bardón, Eloy García, Florencio García del Otero, vocales y delegados de Comité del partido.»

### Otra maniobra

El martes circuló el rumor, acogido por periódicos interesados, rumor de que el diputado señor Fernández Ladreda se había separado de la minoría de Acción Popular, y así se lo había comunicado al señor Gil Robles en un telegrama que le había dirigido. Interrogado acerca de ello, el señor Gil Robles ha dicho que era falso, como lo prueba el hecho de que había estado reunido con los diputados asturianos para tratar de asuntos de aquella región, y el señor Fernández Ladreda no expresó la menor discrepancia con la minoría. Lo mismo el telegrama atribuido al señor Fernández Ladreda que la nota del señor Roa de la Vega son una maniobra de ciertos elementos que no reparan en nada para atraerse a ciertas personas.

### Dice el señor Ladreda

El señor Fernández Ladreda, hablando sobre los comentarios hechos sobre su telegrama al señor Gil Robles, dijo:

—No conozco el texto del telegrama que circula por ahí como mío. Si es como me han dicho, le dan precisamente la interpretación contraria.

Ni un sólo momento he pensado que eso pudiera significar mi separación de la minoría. Interpretarlo de otro modo es una infamia; antes renunciaría al acta de diputado que separarme de Acción Popular, por la que precisamente aquí estoy y representando por ella a Asturias.

### Hoy se inaugura Radio Segovia

Esta tarde, a las seis en punto, se celebrará la inauguración oficial de «Radio Segovia» con la asistencia de las autoridades.

El ilustrísimo señor obispo oficiará en la bendición de los locales y pronunciará después breves palabras ante el micrófono. Seguidamente pronunciarán palabras de salutación a la ciudad y a la provincia todas las autoridades.

Terminará la emisión con un escogido concierto por los artistas de «Radio Segovia» y con la lectura de poesías segovianistas.

Para la inauguración de la emisora local se han cursado las correspondientes invitaciones.

  
**ULTRAMARINOS FINOS**  
 DE  
**GERMAN DE LA FUENTE**  
 Plaza del 4 de Agosto  
 (Antes Caño Seco)  
**SEGOVIA**  


# Variados Juventud de Acción Popular Agraria

El Sr. Calvo Sotelo hizo una propuesta de plenos poderes para que el Gabinete Samper—¡el célebre Gabinete Samper!—redactara unos presupuestos a medida de la necesidad nacional. El señor Calvo Sotelo juzga inoportuna la misma medida propuesta con el mismo objeto sólo unos meses después por el señor Gil Robles al Gobierno de concentración presidido por el señor Lerroux.

Si no nos lo explica el señor Sotelo vamos a tener que pensar que el Gobierno Samper—¡el célebre Gobierno Samper!—merecía un crédito de confianza más amplio que el Gobierno actual. O que el señor Calvo Sotelo no tenía confianza en su fórmula. O que ésta pierde su poder maravilloso cuando no es el ilustre ex ministro quien la propone.

\*\*\*

El señor ministro de Agricultura debe impedir su proyecto de ley de Yunteros y repartirlo profusamente. No importa que el tamaño sea reducido como el texto del proyecto. Bastará, de todos modos, para tapan una cantidad infinita de bocas de discutiéndose cultivos pero, a lo que se ve, analfabetos.

\*\*\*

Hubo un tiempo en que los laicos pedían que las Asociaciones y Ordenes religiosas se sometieran a ley común. Es hora de que los católicos pidamos que las Asociaciones comunes se sometan a la ley de Congregaciones religiosas o, al menos, a las bases que para las mismas marca la Constitución en su célebre artículo 26; o, al menos, a estas dos, puesto que todos los españoles son iguales ante la ley, según se dice en el artículo 2.º del Código constitucional: la que exige la disolución de las que presten voto de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado y la que impone la misma pena a aquellas que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Queríamos saber qué se hacía con el partido socialista y con otros partidos y organizaciones, cuyo primer voto es la destrucción o desmembración de España. Y todos sabemos cuáles son y qué querían los que no se conformaron con quedarse en Torrelodones.

\*\*\*

Dice el admirable Ramiro de Maeztu («A B C», 25 de Octubre) que sólo mediante la unión de todas las fuerzas de derecha y centro, de Lerroux a Rodezno, podrá vencerse a España de la revolución social. Y que esto lo había sostenido él siempre en el seno de Renovación Española. También aseguró hace mucho tiempo el ilustre escritor que en España no había más problema grave que el que planteaba la revolución social y que, mientras no se resolviera, era locura pensar en problemas políticos.

Sin embargo, el señor Maeztu sigue en Renovación Española. Y es que la teoría de la accidentalidad es tan estúpida que cuando no se aplica a las formas de gobierno hay que aplicarla a las discrepancias fundamentales.

\*\*\*

En reciente debate sobre el Estatuto de Cataluña—desaparecido con Dencás por la histórica alcantarilla—, don Honorio Maura se levantó a insistir en unas normas que tiempo ha sentó su ilustre padre.

¡Luego dirán que no hace «honorio» al apellido!

R. V.

### El día 22, en Madrid, conferencia de Gil Robles

El anunciado ciclo de conferencias que van a pronunciarse en Acción Popular, de Madrid, será inaugurado oficialmente el próximo día 22 del corriente mes de Diciembre con una, que correrá a cargo del jefe de la C. E. D. A., don José María Gil Robles.

El día 27 dará su anunciada conferencia don Dimas de Madariaga sobre el tema «Recordemos a las derechas una gran verdad». El día 29 de este mismo mes, el señor subsecretario de Justicia, don Pablo Ceballos, disertará sobre el tema «Hacia un nuevo Estado». El día 2 de Enero, el señor Anguera de Sojo expondrá los puntos principales del programa que se propone desenvolver en el ministerio de Trabajo. El día 3, don Carlos García Oviedo, catedrático de la Universidad de Sevilla, disertará sobre «El Estado y los conflictos de trabajo».

Aunque el señor Gil Robles no ha dado todavía el tema de la suya, podemos adelantar que versará sobre la situación política actual y la actuación de Acción Popular y de la C. E. D. A. en estos últimos meses.

La conferencia comenzará a las siete en punto de la tarde.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

«Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al Gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada»

### PUNTO DECIMOTERCERO

El viejo régimen político, con su democracia formalista, rutinaria, vacía de sustancia nacional, está podrido, y es manifiesto en España, desde hace más de veinte años, el afán popular de un nuevo Estado. La Dictadura—independientemente de cuáles fueran sus aciertos o sus yerros—pudo instaurarse fácilmente a impulsos de aquel afán, que es ansia de justicia y de orden nuevo.

La democracia liberal con su doble signo—parlamentarismo y sufragio universal e igual—está totalmente fracasada como instrumento de gobierno en todos los países del continente. Por eso, de igual manera que ayer coincidieron en aceptarla, la burguesía y el proletariado coinciden hoy en repudiarla. Es un sistema político impracticable y falso; y como no son los pueblos para las instituciones, sino las instituciones para los pueblos, éstas se conservan sólo en tanto sean aptas y fecundas para el bien público.

Prescindiendo de otras acepciones imperfectas, la democracia es, «teóricamente», una «forma de Estado en la que el orden social se crea por aquellos mismos a quienes ha de regir», por el pueblo. Significa, pues, la identidad del sujeto y del objeto del poder; en ella el objeto y fin de poder es el pueblo (se gobierna para el pueblo), y el sujeto activo del poder es también el pueblo (gobierna el pueblo). Pero debe notarse que nada hay en su aspecto objetivo que sea peculiar y exclusivo de este sistema político, porque el pueblo, su felicidad, es el fin común a todo gobierno honrado, y, singularmente, a toda política cristiana. La diferencia radica en el otro aspecto: en la participación que el pueblo mismo haya de tener en el poder. Que debe tenerla, que el pueblo debe participar en el gobierno, es cosa para nosotros indiscutible, y es también nota común a todo gobierno que no sea despótico.

Por igual rechazamos la tiranía de uno que la de cuatrocientos. Aquí está el problema: en el «modo» de esa participación. La «teoría» democrática la atribuye a todos los ciudadanos de un modo directo e igual, pero la «verdad» es que quedan en ella al margen de la gobernación todas las realidades sociales; que el pueblo no decide, que no gobierna, y que, por el contrario, sin su voluntad, deciden los grupos políticos y los comités, frecuentemente integrados por quienes carecen de representación popular y social. Resulta, por consiguiente, que el aspecto subjetivo de la democracia no tiene realidad, que el pueblo no gobierna, y que es muy cierta la afirmación de que «si en el Estado feudal el pueblo está oprimido, en la democracia está engañado». Es la única diferencia.

Tampoco la democracia parlamentaria realiza su objeto, porque la realidad demuestra que no gobierna para el bien del pueblo. Recluta al azar legisladores, generalmente improvisados, que, o no legislan, o legislan sobre todo, improvisadamente. En los daños de reparación deficiente, causados al pueblo español a través del bienio famoso, encuentra prueba plena este aserto.

Es inútil obstinarnos en asimilar el inasimilable régimen anglosajón. El genio latino lo rechaza. «El parlamentarismo ha concluido».

Frente a él, nuestra posición, ¿cuál será? ¿La Dictadura? ¿El absolutismo? No. La Dictadura «no es forma de gobierno, sino «manera» de ejercerse el gobierno». Algo transitorio, que puede ser ineludible y obligatorio en circunstancias de gravedad extrema.

Nuestra aspiración es que el pueblo se incorpore al gobierno de un modo auténtico, en su realidad orgánica y jerárquica, en oposición al modo actual de artificiosa participación directa e inorgánica, que abre cauce institucional a todas las veleidades irracionales e históricas.

El proceso y la constitución del nuevo Estado serán cabalmente contrarios a los del viejo Estado liberal. Aquí es la improvisada intervención de «órganos puramente políticos» que se introducen en las realidades sociales; allí serán esas mismas organizaciones y realidades sociales-económicas, culturales, etc., las que lo integren y formen parte de él, convirtiéndolo, de entidad puramente política, en entidad universal total, que reúna todos los elementos y fuerzas nacionales, coordinándolos y armonizándolos. Sin que pueda nunca significar peligro de absorción de libertad y la vida individual, cuya iniciativa se reconoce. Que el hombre se hace libre por el camino de la disciplina y de la autoridad. Las auténticas y efectivas libertades resultan de la Asociación. En los sistemas liberales imperan los pocos, los privilegiados y los poderosos sobre las multitudes y los débiles, que siempre son rechazados; imperan aún sobre el interés supremo de la Patria.

En los sistemas nuevos—que tienen, por otra parte, una raíz tradicional y genuina en nuestros regímenes representativos—se define y legitima todo interés «en relación» con los intereses generales de la nación, saliendo siempre al paso de cualquier exceso de los grupos particulares.

Frente a la lucha de clases y a la lucha de partidos, todos los españoles, la España joven, con sus órganos públicos moral y jurídicamente jerarquizados, marchará a la realización de un designio armónico y total.

Tal es el deber de la juventud española, que guarda su pureza frente a las supercherías de la política; juventud que no admite el desaliento, la tibieza ni el acomodo. Que no se resigna a que España no sea, que quiere salvarla, devolverle sus glorias y lanzarla hacia nuevos destinos.

## DE SOCIEDAD

### Besalamano

El nuevo alcalde de Segovia, don Pascual Guajardo, nos envía un atento oficio comunicándonos que ha tomado posesión de la Alcaldía y haciéndonos corteses ofrecimientos a los que muy gustosos correspondemos.

**¡Españoles!**

Para salvar a España hay que impulsar la Industria, el Comercio y la Agricultura. ¿Cómo se consigue esto?

Protegiendo la industria nacional. No gastando ni un céntimo en productos extranjeros, principalmente cuando haya otro netamente nacional que lo sustituya con ventaja.

**SANOSPIRINA** Producto español sustituye con ventaja a los medicamentos alemanes y demás extranjeros y similares. Es el mejor remedio para dolores de cabeza. Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral. Cura la gripe casi en el acto. Es el sudorífico más poderoso conocido. Suprime el dolor de muelas, reuma, etcétera, etc.

SANOSPIRINA no tiene ninguna «cruza» pero es mejor que los extranjeros similares (consulte con algún médico o farmacéutico) y cuesta el cuarenta por ciento más barato y, además,

**ES ESPAÑOL**

Imprenta.—San Agustín, 7

**PASTA DENCEGÉ DENTAL**

SI QUIERE CONSERVAR SU BOCA SANA ANALICE SU SALIVA SI ANALIZA SU SALIVA PODRÁ EMPLEAR EL DENTÍFRICO QUE LE ESTÉ INDICADO

**DENCEGÉ** LLEVA PAPEL E INSTRUCCIONES PARA QUE EL MISMO PACIENTE PUEDA HACERLO

¿SU SALIVA ES NORMAL O ÁCIDA?

LE CONVIENE USAR **DENCEGÉ Nº 1**

¿SU SALIVA ES ALCALINA?

PRECISA USAR **DENCEGÉ Nº 2**

**LABORATORIOS GURRUCHAGA**

**VALSECA (SEGOVIA)**

## Los jardines, las flores y las abejas

Es obligación de todos los ciudadanos el aumentar la riqueza del país por todos los medios que estén a su alcance.

En España no conocemos todavía la verdadera situación de nuestros valores, principalmente los agrícolas. Hemos sido siempre gustadores más de la generalización inconcreta, que nos llevaba a grandes apuramientos del optimismo, que de seguir una investigación y un análisis que nos sirviera de enseñanza y apreciación de los asuntos.

La riqueza agrícola de una nación tiene que venir expresada por la suma de valores producidos por las cosechas y por toda clase de aprovechamientos. De modo que, para aumentar la totalidad de valores producidos, estamos obligados a crear aprovechamientos.

Y en nuestros parques y jardines podemos idear uno nuevo—que ya es viejo en otros estados—, el de las flores que llenan los macizos y tiestos. ¿Cómo? Haciéndolas aprovechables.

De unos años a esta parte, el hombre ha reconocido que entre los insectos útiles, el más importante es la abeja, ya que no sólo nos reporta el beneficio de la miel y cera que elabora, sino que más de cien mil especies de plantas desaparecerían si no fueran visitadas por ella, que inconscientemente realiza la obra de su fecundación.

En España tenemos una rica flora melífera. Más de seiscientos cincuenta especies, cita el señor Pons Fábregas, pudiendo decir que lo son casi todas las que se dan en nuestros jardines, unas por su néctar y otras por su polen. Pero lo que sí debemos estudiar es, en cada región, las plantas que deben cultivarse para obtener ricas fuentes melíferas, pues se da el caso curioso de que en una misma planta, en un sitio, dé mucho néctar y otro, nada o muy poco, como el divulgadísimo caso del trébol blanco, nulo de producción en Suiza y de gran riqueza en el valle del Misisipi.

No se trata de cultivar en los jardines y parques, sólo plantas apropiadas para las abejas, pero sí al crearlos, y principalmente los grandes macizos y prados, sembrar patatas y árboles que nos den un buen rendimiento a nosotros y a la par a las abejas. Precisamente, en los prados y macizos se vuelve a prestar atención a las plantas que se las tenía en poca estimación, a las flores modestas, que son las preferidas por el insecto himenóptero de la tribu de las apídes, familia de las antófilas.

Se recomienda plantar y sembrar: Viborera, Cupamieles, Buglosa, Consuelda, Lengua de perro, de las Borragineas.

Diente de león, Girasol, Manzanilla, Vara de oro, Lechuga, Achicoria, Reinas Margaritas, Bidente, Centáureas, Cardo bendito y de yesca, Enulacampana, de las Compuestas.

Nabo, Colza, Mostaza, Rábano, Coles, Berros, Lunaria, Bolsa de pastor, Alhelies, de las Crucíferas.

Madreselvas y sinforinas, de las Coprifoliáceas.

Melón, Pepinos, Calabazas de las Cucurbitáceas.

Todas las variedades de las Asclepiádeas, Verónicas, Linarias y Escrofularias, de las Escrofulariáceas.

De las Ariáceas, las variedades de Vrezo, Arbol de Judea, Sofora, Acacia, Habas, Glicinos, Tréboles, Alfalfa, Esparceta, Melilo-

tos, Guisantes, Judías, Lentejas, Arvejas, de las leguminosas.

Salvias, Mentas, Monardas, Yedra terrestre, Hierba-gatera, Hisopo, Mejorana, Tomillo, Meliza, Masrubio, Pajarillas, Brunela, Ajedra, Romero, Espliego, Toronjil de las Labiáceas.

Malvas, Malvavisco, Geranio, Algodón, de las Malváceas.

Onagras y Fuesia, de las Onegrariáceas.

Alforfón, Acederas y casi todas las variedades de las Pericáreas, en las Poligonáceas.

Cerezos, Perales, Manzanos, Espino albar, Ciruelo, Endrino, Escaramujo, Algodonero, Zarzas, Frambuesos, Fresales, Reina de los Prados, de las Rosáceas.

Toda clase de frutales y el Llateri, Zumaque, Vid, Resada, Amaranto, Cíñamo, Balsamina, Escobiosas, Sauces, Alamos, Robles, Nogales, Hayas, Abedules, Alisos, Fresnos, Olmos, Avellanos, Arees, Castaños, Ciprés, Tilo y Ailanto.

El Arandano común, entre las Vaccinias.

La Valeriana y la Valerianera. Y de las Umbelíferas: Angélica, Hinojo, Chirivía, Cardos y Zanahorias.

Gracias a los esfuerzos de esos beneméritos apicultores, que van divulgando por revistas y periódicos sus estudios y experiencias, dentro de poco figurará la Apicultura entre las industrias agrícolas más productoras de España, tales como los alcoholes y aguardientes, azúcar, cervezas, achicoria y sericícola.

Llenemos nuestros jardines de flores y tengamos presente que la mejor amiga de la flor es la abeja, y que ésta, repleta de miel, no está dispuesta a picar, por cumplirse el refrán: «A más miel, menos miel».

Emilio Ostalé Tudela,

## Panera sindical

Orientador-alentador

De tales cualidades para el agricultor, calífico el novísimo Decreto del señor ministro de Agricultura, sobre la venta del trigo, y me autoriza a pensar así, los artículos 2.º y 3.º en sus únicos segundos.

Sólo acerca de estos dos extremos me voy a permitir llamar la atención de los labradores, ya que una serena crítica, en todo su articulado, requiere por un lado más mentalidad que la mía, y por otra parte su eficacia está en manos de los que la diosa Fortuna ha colocado en situación de tener un trigo que vender, pues para los modestos labradores, que agobiados por las deudas del verano, tuvieron que malvenderle, ya es tardío, que es lo que suele ocurrir donde el Estado interviene.

Que es orientador, lo dice el primero de los artículos citados al suprimir las Juntas locales y sustituirlas por las comarcales, es decir, ya indica que el tipo de organización para las por mí recomendadas, Paneras Sindicales (sistema Danés) (no las mixtificadas ni adulteradas), con su Caja rural, sobre sea el comarcal. Comarcas que bien pudiera ser las que ahora fijara las Juntas provinciales superiores de contratación, u otras que vosotros delimitéis en uso de vuestro perfectísimo derecho y conforme a las normas y teniendo en cuenta los diversos factores que allí apuntó.

Que es alentador lo proclama, bien a las claras, el segundo de dichos artículos al dar

preferencia para la venta del trigo que ofrezcan las Paneras Sindicales o cooperativas de trigo, sobre las ofertas que hagan los particulares aunque figuren en el libro con número anterior; o sea que el orden cronológico no reza con el trigo de las Paneras Sindicales, eso sacáis de aquí, «feroces individualistas», como con mucha razón os llama en carta que tengo a la vista el señor director de Agricultura, la consecuencia, de que ya insista y más que invitaros, os provoca el señor ministro a que cuanto antes os constituyáis en cooperativas.

No esperar a que el señor ministro de Agricultura presente el proyecto, porque debéis de suponer que correrá paejas con otros proyectos, y cuando sea ley, os habéis hecho viejos. Constituidos en seguida en cooperativas al amparo de la ley de Sindicatos del año 1906, a base de contrato obligatorio de cinco años, para que el pequeño y necesitado labrador tenga una caja propia a donde pueda acudir, y así no caerá en poder de las cajas de los fabricantes de harinas.

Sobre esto también os he hablado y sabéis que me he dirigido en carta abierta a los diputados agrarios, proponiéndoles un anteproyecto de bases para una ley de Cooperativas. ¿Qué uso han hecho de esa sugerencia?

Gregorio Arévalo

## Alcaldía de Pinilla Ambroz

El día 10 de Enero próximo venidero y hora de las once, se celebrará en esta Sala Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinación de 3.000 pinos a vida y 1.500 a muerte, del monte de estos Propios, por cinco años, bajo el tipo de tasación de 24.000 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a doce.

Si no hubiera ningún pliego referido el día 10, se celebrará la segunda el día 17 del citado mes de Enero, a la misma hora y en iguales condiciones.

Pinilla Ambroz, 12 de Diciembre de 1934. El alcalde, Vicente Aguado.

ACTUALIDAD AGRICOLA

## Cátedras ambulantes

Ha sido restablecida la cátedra ambulante de enseñanzas agrícolas, implantada, si no estamos mal informados, en tiempos de la Dictadura y cuando desempeñaba la Dirección general de Agricultura el ingeniero agrónomo señor Vellando.

No debieron ser interrumpidas las enseñanzas que de ese servicio se derivan, y bien está que hayan vuelto a sus actividades.

Nuestra agricultura carece de centros de enseñanza profesional adecuada, es decir, acomodada a las exigencias de conocimiento que demanda el labrador que cultiva directamente sus tierras, en el número y con la profusión que requieren nuestros medios rurales. Se ha repetido muchas veces que es necesario mejorar notablemente la vida de los pueblos, dotándolos de los elementos indispensables para que la encuentren más agradable quienes habitan en ellos. Y una manera de lograr esa aspiración es que las producciones sean más intensas, dirigidas con buen conocimiento de lo que, en cada caso, conviene hacer y de consiguiente que aumente la riqueza que tales producciones significan. Nuestros labradores, tal vez un poco rutinarios, precisamente por falta de cultura profesional, manumitidos por una situación generalmente precaria, cuando no es angustiosa, hacen más de los que les corresponde hacer y de lo que se puede esperar de sus medios, casi siempre pobres.

Todo cuanto tienda a hacer desaparecer, mejorándolo, el modo de su vida actual, ha de merecer el aplauso de los que queremos de veras que la vida del campo llegue a índices superiores a los actuales. La Cátedra Ambulante, dirigida por hombres competentes en los asuntos agrícolas, y dotada de instrumentos de experimentación a la moderna, desempeña ciertamente un gran papel. Lo que importa es que haya en su cometido verdadera continuidad y que el Estado mejore ese servicio hasta que sea completo, es decir, que puede abarcar el estudio y la resolución de todas las cuestiones que corresponden a una comarca determinada, proporcionando a cada agricultor las enseñanzas y los consejos que necesite. Así resultar, en todo momento, un servicio conveniente y productivo.

Juan del Aro

## El asesinato de dos jesuitas en Mieres

La participación de los maestros en la revuelta de Asturias

Por Enrique Herrera Oria

Visto desde lejos el panorama de Asturias, parece un mero pleito entre los obreros más o menos tocados de comunismo y el Gobierno central. Pero si uno se acerca a Asturias y estudia sobre el terreno las causas de la revolución, se encontrará pronto con una causa más honda, que ha influido en la marcha de los sucesos. Esta causa ha sido la Escuela y los maestros.

Como en la Federación de Amigos de la Enseñanza, y lo mismo digamos del Secretariado de la Confederación de Padres de Familia, se tenían noticias concretas de la intervención de la Escuela en la revolución, nos resolvimos a hacer un viaje a Asturias para controlar por nosotros mismos la realidad objetiva de estos informes.

Salí en compañía del señor La Torre de Rodas en el rápido de la mañana. La Prensa que encontramos en el departamento se hacía eco de las enormidades cometidas en Asturias; edificios incendiados, sacerdotes y religiosos sacrificados, tiroteos intensos por las calles y plazas de Oviedo, amenazas y destrozos en la cuenca minera. Pero de cuando en cuando, tropezábamos en las columnas del periódico con frases como éstas: «El maestro de tal pueblo, se ha puesto al frente del grupo revolucionario».

Los maestros han influido mucho en la revolución. Pero nada nos impresionó tanto, como esta frase estampada en un semanario, que no puede calificarse de derechista: «Los maestros se encargaban en los momentos precisos de redactar la literatura revolucionaria de urgencia». En otras palabras, hubo maestros cuya misión era alentar a las masas con circulares y proclamas.

No lo sabemos, ni lo hemos podido comprobar, pero motivos sobrados hay para sospecharlo, que algunas de aquellas colecciones completas de proclamas y hojas de varios colores que nos entregaron en La Felguera, habían sido redactadas por algún maestro; proclamas plagadas de mentiras para engañar al pueblo; pues baste decir que en una de ellas se decía el día 18, o sea a los once días exactos de la prisión de Companys, que lucharan sin miedo, pues Companys venía con sus tropas en auxilio de los revolucionarios.

Ibamos meditando en el departamento sobre esto, y entonces vino a nuestra mente un mundo de recuerdos: ¿dónde se habían educado esos maestros nacionales? ¿quién les había inculcado esas ideas antipatrióticas? Y pasaron por nuestra imaginación una serie de figuras: Giner de los Ríos, que no siente la Patria, porque su Pedagogía es la Pedagogía de la neutralidad patriótica; Llopis, el director de Primera Enseñanza del bienio, tan afecto a la Pedagogía soviética; Cossío, el que envió a Llopis a Rusia para que se empapara en el espíritu de aquella Escuela; y en el momento actual Villalobos, el ministro liberal-demócrata, el representante del partido de Melquiades Alvarez, todo él formado a base de diputados asturianos, amparador desde el ministerio de Instrucción pública de la revolución. Y no rectificamos, porque en los mismos momentos en que estábamos leyendo aquellas frases, continuaban en los altos cargos del Ministerio los amigos del partido revolucionario.

Llegamos a León. Militares en los andenes. Un señor entró en nuestro departamento y nos habló del peligro en que había estado la ciudad con 3.000 mineros a cinco kilómetros, y ya convenida la señal, que debía ser por la noche, los pitidos de las locomotoras. Entramos en la montaña. Es de noche. En Busdongo, militares que han venido a defender a la Patria. En el departamento, vienen ocho voluntarios de la Guardia civil, de los ochenta que se han ofrecido de Murcia. Soñamos de nuevo nos cincuenta años, llenos de patriotismo y exactos cumplidores de su deber. Están dispuestos a pagar las propandas de la Institución Libre bien caro; nada menos que a costa de sus vidas. La noche está tranquila; el cielo estrellado; el tren avanza con precaución atravesando túneles y más túneles hacia el centro del foco rebelde. Nos acercamos a Mieres. Un jesuita, que ha entrado en el coche en León, nos habla de los dos mártires jesuitas: el Padre Emilio Martínez y el Hermano Juan Bautista Arco-

nada; para mí los dos son un recuerdo imborrable.

El Padre Emilio Martínez fué alumno mío en el Colegio de San Francisco Javier de Tudela, en Navarra, alumno excelente en todos los aspectos, por su conducta, por su aplicación y por su carácter amable. No tenía enemigos y era de gran influencia entre los compañeros; no de influencia física, pues gozaba de poca salud, pero sí de una gran influencia moral.

El Hermano Arconada, le conocí en el Colegio de San José, de Valladolid; estaba al frente de los sirvientes de la casa; hombre espiritual, activo, laborioso y de buenísimo humor. Yo sabía que el Padre y el Hermano habían sido fusilados, pero no conocía los detalles. Llegamos a Ujo. Aquí, el día 5, a las tres de la mañana, los revoltosos detuvieron el tren en que venían el Padre y el Hermano. Se ocultaron estos enseguida en casa de un amigo, y el domingo a primera hora de la mañana, salieron de paisano. Como no conocían bien el terreno, se puede decir que se metieron en la boca del lobo.

A la entrada de Mieres los cogieron presos. Más adelante, en Oviedo y en Gijón, y en mi visita a Mieres, pude comprobar todos los detalles del martirio de estos dos hombres, a quien se puede calificar de mártires de la enseñanza. Trasladados a la Casa del Pueblo, allí fueron juzgados; con ellos había también un señor llamado Junquera, que se bajó del tren en Ujo. Los verdugos gritaban: «Hay que fusilarlos a todos, porque son jesuitas». Entonces intervino a favor de Junquera un hombre llamado Iglesias, y dijo: «Junquera no es jesuita, ni religioso; me consta». «Pues entonces—dijeron los verdugos—hay que fusilarle por fascista».

«Tampoco es fascista, es un hombre pacífico de Gijón». Los verdugos se convencieron y le perdonaron la vida. Entonces sucedió un hecho muy singular. Había que redactar un salvo-conduto para Junquera y el encargado de redactarlo fué el Padre Emilio Martínez. He hablado en Gijón con el superior de la Residencia, que ha visto el texto del salvo-conduto y la letra, en efecto, es la del Padre. Después, Iglesias intercedió por el Padre y por el Hermano. «Perdonadlos, porque están trabajando mucho en las escuelas de obreros de Gijón». En efecto, el Padre había trabajado mucho por las obras de la Fundación Revilla Gigedo. Los verdugos exclamaron:

«Por eso mismo les fusilamos, porque engañan a los obreros».

Y, según parece, a las diez de la noche de aquel domingo, fueron llevados los dos a una mina llamada la Coca. No sabemos de cierto cuáles fueron los últimos gestos y palabras de los dos mártires, pero hay informes que se aclararán a su tiempo, en que se dice que se abrazaron y que gritaron: «Viva Cristo Rey». Dispararon fusiles, que les atravesaron el pecho. Un charco de sangre quedó junto a la mina, charco de sangre que vió una mujer, la que me lo contó. Alguien preguntó: ¿Qué ha pasado aquí? Y un viejo que iba a Mieres en busca de pan, contestó: «Es que en el tren de Ujo venían un religioso y un estudiante, y los han fusilado». Otra mujer se acercó al charco de sangre, y echó un cubo de agua para dejar limpio el camino. Los cuerpos fueron llevados al cementerio de Mieres, donde estuvieron sin enterrar día y medio y al fin fueron enterrados en una tumba con un guardia civil. Terminada la revolución, fueron identificados, porque el Padre llevaba aún la faja de religioso y el Hermano conservaba en los vestidos las iniciales reconocidas por sus Hermanos en religión. El Padre tenía mutilada la punta de la nariz, y el Hermano horriblemente machacado el cráneo. Probablemente con una porra, como lo hicieron con los Hermanos de la Doctrina Cristiana, de Turón. Una bondadosa señora de Mieres rogó que los restos se trasladaran a su panteón y allí se encuentran los dos mártires de la enseñanza.

Estos, no redactaron literatura de urgencia para excitar a los revoltosos, sino que se dedicaban a cultivar al pueblo y a los hijos de los obreros para inculcarles espíritu de orden y de disciplina. Dios haya perdonado a los verdugos y Diots abra los ojos del ministro Villalobos, para que vea quiénes son los verdaderos educadores del pueblo.

## BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA

FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas  
Desembolsado..... 6.000.000 »  
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1932..... 4.365.278,45 »

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NUM. 2

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD